

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

“Servicio de Activación Local del Patrimonio Vitivinícola de la región del Maule y la región de Ñuble”

En Valparaíso, a 03 de agosto de 2020, los abajo firmantes, funcionarios y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1067476-2-2020 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	76.891.245-9
2	PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	██████████
3	ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	65.038.240-4
4	PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	██████████
5	LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON	██████████

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- | | |
|---|------|
| 1. Oferta Económica | 45 % |
| 2. Oferta Técnica | 50 % |
| • Criterio Técnico 1: Experiencia y pertinencia Profesional | 20% |
| • Criterio Técnico 2: Coherencia | 30 % |
| 3. Cumplimiento de los requisitos formales | 5 % |

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

1. Oferta Económica 45 %

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: $(OEB/OEE)*100$

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Puntaje	Porcentaje final ponderado
	Monto	$(OEB/OEE)*100$	Puntos	%
GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	\$ 4.500.000	$(2.801.120/4.500.000) *100$	62,25	28,04%
PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	\$ 4.700.000	$(2.801.120/4.700.000) *100$	59,60	26,82%
ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	\$ 4.640.000	$(2.801.120/4.640.000) *100$	60,37	27,16%
PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	\$ 2.801.120	$(2.801.120/2.801.000) *100$	100,00	45%
LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON	\$ 3.748.500	$(2.801.120/3.748.500) *100$	74,73	33,62%

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

2. Oferta Técnica 50 %

2.1 Criterio 1 (20%)

Se evaluó si “Experiencia y pertinencia Profesional”

Criterio	Factor	Puntaje	Porcentaje Ponderado	GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON
Experiencia y pertinencia Profesional (20%)	El perfil del oferente es completamente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas, en cuanto a años de experiencia laboral y formación profesional.	100	20%		100 puntos. Pondera 20%			
	El perfil del oferente es mínimamente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas, en alguno o todas las variables que se detallan a continuación: a años de experiencia laboral y formación profesional.	50	10%	50 puntos. Pondera 10%		50 puntos. Pondera 10%	50 puntos. Pondera 10%	50 puntos. Pondera 10%
	No cumple o no presenta información para su evaluación	0	0%					

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

Observaciones:

- Se evaluó con puntaje máximo para este criterio (20%) al oferente PABLO MANUEL DIAZ MEEKS, dado que el perfil presentado es completamente coherente con los términos establecidos en las Bases Técnicas, en tanto presenta un certificado de título de Psicólogo otorgado por la Universidad de Valparaíso y de alumno regular de Maestría en Desarrollo Humano de Flacso; asimismo presenta comprobantes de experiencia que certifican 10 años de experiencia laboral en proyectos e investigaciones en las áreas de la cultura y el patrimonio, metodologías participativas y proyectos implementados en la región del Maule.
- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio al oferente GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA, dado que el perfil del equipo es parcialmente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas. Si bien presenta un equipo compuesto por dos profesionales, cuya certificación profesional es comprobada mediante título profesional y grado de magister, los comprobantes de experiencia laboral presentados para cada integrante certifican 7 años de experiencia laboral en proyectos e investigaciones en las áreas de la cultura y el patrimonio, y metodologías participativas. Este oferente presenta además un CV institucional correctamente certificado para 8 años de experiencia laboral atingente, y no presenta certificación de experiencias en proyectos implementados en las regiones del Maule y/o Ñuble.
- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio al oferente ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR, dado que el perfil presentado es parcialmente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas. Si bien presenta un equipo compuesto por una investigadora responsable y dos coinvestigadores, la certificación profesional no es comprobada mediante título profesional u otra documentación para ninguno de los integrantes del equipo. Asimismo, no se identifica y no se da cuenta del perfil profesional del equipo de coinvestigadores. Cabe señalar que los comprobantes de experiencia laboral presentados para la investigadora principal certifican 13 años de experiencia laboral en proyectos e investigaciones en las áreas de cultura y patrimonio, metodologías participativas, y proyectos implementados en la región del Ñuble.
- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio al oferente PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ, dado que el perfil presentado es parcialmente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas, en tanto que si bien presenta certificados de obtención de grados académicos de Licenciatura en Historia, de Magister en Gestión Cultural y de diplomados cursados, presenta comprobantes de experiencia que certifican 7,5 años de experiencia laboral en proyectos e investigaciones en las áreas de la cultura y el patrimonio, metodologías participativas, y proyectos implementados en las regiones del Ñuble y Maule.
- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio al oferente LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON, dado que el perfil es parcialmente coherente con los términos establecidos en las presentes Bases Técnicas, en tanto que si bien presenta certificados de título de dos integrantes del equipo (Psicólogo y Antropólogo respectivamente), presenta comprobantes de experiencia que certifican de manera adecuada 8 años de experiencia laboral en proyectos e investigaciones en las áreas de la cultura y el patrimonio y metodologías participativas del coordinador y responsable del servicio, y 9 años para el profesional señalado como experto en patrimonio inmaterial. Cabe indicar que la documentación presentada para certificar la experiencia de este segundo profesional no permite conocer fehacientemente los años de experiencia declarados. Ambos profesionales presentan experiencias de trabajo en la región del Maule.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

2.2 Criterio 2 (30%)

Se evaluó si "Coherencia"

Criterio	Factor	Puntaje	Porcentaje Ponderado	GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON
Coherencia (30%)	Si la propuesta técnica presentada por el oferente es completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados.	100	30%	100 puntos. Pondera 30%	100 puntos. Pondera 30%	100 puntos. Pondera 30%		
	Si la propuesta técnica presentado por el oferente es mínimamente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente.	50	15%				50 puntos. Pondera 15%	50 puntos. Pondera 15%
	si no Cumple o no presenta información para su evaluación.	0	0%					

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

Observaciones:

A modo general, el comité de recomendación de la Licitación N° 1067476-2-L120 señala que las cinco propuestas referidas manifiestan una coherencia importante con lo establecido en las Bases Técnicas. Es por ello por lo que la revisión realizada fue ardua y ponderó en número, diversidad y pertinencia con la naturaleza del servicio, los elementos metodológicos que precisan de mejor manera los enfoques e instrumentos a utilizar y que superan los requerimientos solicitados.

- Se evaluó con puntaje máximo para este criterio (30%) al oferente **ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR**, dado que la propuesta técnica presentada es completamente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas y supera los requerimientos solicitados. Cabe señalar que esta propuesta técnica presenta una aproximación metodológica muy adecuada a los requerimientos establecidos en los términos de referencia. Asimismo, se evalúa muy positivamente la inclusión de grupos focales y entrevistas grupales, pues conlleva una correcta ponderación de la relevancia de la voz de las comunidades cultoras del patrimonio vitivinícola y el peso e importancia que debe tener respecto del total del estudio, la aproximación descriptiva del patrimonio cultural inmaterial asociado a la producción vitivinícola artesanal. De igual forma, esta oferta integra las consideraciones operativas de articulación con la SNPCI y de protocolos de trabajo con las comunidades.

- Se evaluó con puntaje máximo para este criterio (30%) al oferente **GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA**, dado que la propuesta técnica presentada es completamente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas y supera los requerimientos solicitados. Cabe señalar que esta propuesta técnica presenta una aproximación metodológica adecuada y fundamentada. Asimismo, se evalúa muy positivamente la inclusión de consideraciones éticas para el desarrollo de la investigación y de una categoría de análisis espacio-territorial de las prácticas vitivinícolas catastradas, georreferenciando su ubicación y generando cartografías temáticas respecto a las categorías elaboradas y/o pesquisadas.

- Se evaluó con puntaje máximo para este criterio (30%) al oferente **PABLO MANUEL DIAZ MEEKS**, dado que la propuesta técnica presentada es completamente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas y supera los requerimientos solicitados. Cabe señalar que esta propuesta técnica presenta una aproximación metodológica muy precisa a las particularidades del servicio, a la vez que rigurosa y detallada, así como un enfoque territorial que es muy valorado por la SNPCI, pues conlleva una correcta ponderación de la relevancia de la voz de las comunidades cultoras del patrimonio vitivinícola y el peso e importancia que debe tener respecto del total del estudio, la aproximación descriptiva del patrimonio cultural inmaterial asociado a la producción vitivinícola artesanal. Asimismo, considera el desarrollo de zonificaciones territoriales en las macrozonas del Ramal TC (Maule) y del Valle del Itata (Ñuble), e integra las consideraciones operativas de articulación con la SNPCI y de protocolos de trabajo con las comunidades.

- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio a la oferente **PIA TAMARA ACEVEDO MÉNDEZ**, dado que la propuesta técnica presentada es parcialmente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas. Cabe señalar que la oferente presenta una propuesta técnica contundente para el cumplimiento de los productos de la etapa 1 de Antecedentes generales de la producción vitivinícola artesanal de las regiones de Maule y Ñuble, así como un enfoque integral del patrimonio cultural asociado a la categoría de paisajes culturales. Sin embargo, en lo referente a una metodología que permita relevar la voz de las comunidades cultoras del patrimonio vitivinícola, y el peso e importancia respecto del total de estudio, de la aproximación descriptiva del patrimonio cultural inmaterial asociado a la producción vitivinícola artesanal, comparativamente la oferta es de menor calidad técnica que aquellas a las que se les otorgó el puntaje máximo. Asimismo, no considera el desarrollo de zonificaciones territoriales en las macrozonas del Ramal TC (Maule) y del Valle del Itata (Ñuble), y no integra las consideraciones operativas de articulación con la SNPCI y de protocolos de trabajo con las comunidades.

- Se evaluó con puntaje intermedio para este criterio al oferente **LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON**, dado que la propuesta técnica presentada es parcialmente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas. La propuesta manifiesta ciertas desprolijidades, como establecer como objetivo general del servicio la elaboración del Plan de Gestión del Centro Cultural Municipal de Castro. Asimismo, si bien la oferta técnica es coherente respecto de lo solicitado en las Bases, no es posible establecer mejoras de la calidad de las que destacan en las propuestas técnicas a las que se les otorgó en puntaje máximo.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120

3. Cumplimiento de los requisitos formales 5 %

Factor	Puntaje	Porcentaje Ponderado	GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	100	5%	5%	5%	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0	0%					

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1067476-2-L120




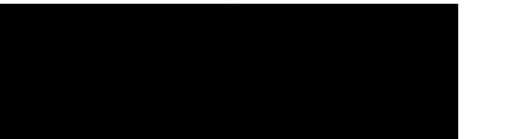

Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Porcentaje Final
GRUPO DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y SOCIALES GEAS LIMITADA	28,04%	40%	5%	73,04%
PABLO MANUEL DIAZ MEEKS	26,82%	50%	5%	81,82%
ORG NO GUBER DE DESARR CENTRO DE EDUC Y TECNOL PARA EL DESARRO DEL SUR	27,16%	40%	5%	72,16%
PIA TAMARA ACEVEDO MENDEZ	45%	25%	5%	75%
LUIS RODRIGO ARAVENA ARAGON	33,62%	25%	5%	63,62%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta.

En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de Activación Local del Patrimonio Vitivinícola de la región del Maule y la región de Ñuble**”, por la suma total de \$4.700.000 (cuatro millones, setecientos mil pesos) Exento de IVA, al oferente **PABLO MANUEL DIAZ MEEKS, RUT: 12.603.731-7**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

 Constanza Muñoz Virgilio PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL	 América Escobar Inostroza PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL
 Claudia Delgado Beltrán PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL	 Patricia Izquierdo Carreño PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL
 Patricia Beltrán Gacitúa HONORARIO SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL	